

gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro-Pablo Díaz Chimeño.—23.852.

## EUROBOSQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Eurobosques, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada el pasado día 25 de enero de 2005, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de junio de 2005 a las nueve horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2005, a las once horas, en el domicilio social, calle Gran Vía, 39, 28013 Madrid, al objeto de que en la misma se delibere y vote sobre los acuerdos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, nombramiento y reelección de administradores y de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2004.

Cuarto.—Delegación en Don Ángel Briones Nieto y Don Antonio J. Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, a 10 de mayo de 2005.—Secretario no Consejero, Antonio José Vela Ballesteros.—23.861.

## EUROCOSTERGO DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión co-

rrespondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—Doña Margarita Dolores Costero Gómez, Secretaria del Consejo de Administración.—24.769.

## EUROFINANZAS RENTA, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 de junio de 2005, a las trece horas, en calle Doctor Fleming, 21, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede, o complemento del mismo.

Séptimo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Calvo de Coca.—24.873.

## EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Andoain, en Bastero Kulturgunea, calle Ondarreta, 1-bis, el día 10 de junio de 2005, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el día 11 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a las 10,00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración, propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Presentación informativa de la evolución y resultados de las empresas participadas por la sociedad.

Tercero.—Presentación del plan de gestión y presupuesto de 2005.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Facultar al señor Presidente o al señor Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, proceda a elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general de accionistas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, están a disposición de los Accionistas en el domicilio social.

Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad ([www.ektsa.net](http://www.ektsa.net)), entre otras informaciones, el texto íntegro de la convocatoria.

Para cualquier información adicional o aclaración sobre los asuntos a debatir en la Junta, los accionistas pueden dirigirse al Servicio de Atención al Accionista, en la calle Gudarién Etorbidea, número 29, Andoain, bien personalmente, bien mediante llamada telefónica al

número 943304345, o mediante correo electrónico dirigido a nuestras oficinas a la siguiente dirección: akziodonak@ektsa.net.

El horario de atención al público del Servicio de Atención al Accionista es el siguiente: Lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas y treinta minutos y de dieciséis horas y treinta minutos a diecinueve horas.

Andoain, 28 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Joanmari Larrarte Telletxea.—22.933.

### EVEREST 8848, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 12 horas, del día 20 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría, Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Echano Basaldua.—24.378.

### FAES FARMA, S. A.

#### Ampliación de capital con cargo a reservas

La Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó aumentar el capital social en 1.236.642,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.183.212 acciones de 0,2 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 6.183.212 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de enero de 2005.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 24 de mayo de 2005 y cualquier inversor que adquiera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en el plazo de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 24 de mayo al 7 de junio de 2005, ambos inclusive, en las oficinas de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

El folleto informativo ha sido inscrito con fecha 19 de mayo de 2005 en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, y Orden de 12 de julio de 1993, el folleto informativo de esta emisión se encuentra en las oficinas de esta sociedad donde se podrá solicitar una copia gratuita. Asimismo, está a disposición para su consulta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—25.701.

### FESALCOMERÇ, S. A.

El Consejo de administración convoca a los accionistas a la celebración de Junta General que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio de 2005 a las 18 horas bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Se advierte a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de mayo de 2005.—Armand Vilaplana Masnou, Presidente del Consejo de administración.—24.233.

### FICOSA INTERNATIONAL, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 28 de junio a las 12 horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas consolidadas y del informe de gestión del grupo de sociedades encabezado por FICOSA International, Sociedad Anónima, cerradas a 31 de diciembre de 2.004.

Tercero.—Reelección anual de Auditores de cuentas de la sociedad, cuentas individuales.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de cargos, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la fusión de «FICOSA International, Sociedad Anónima», «FICOSA Gestión, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «San Guim, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, de conformidad con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil cuyas menciones, en síntesis, de acuerdo con la exigencia del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, son las siguientes:

1.ª Datos de las sociedades participantes en la fusión.

Entidad absorbente:

FICOSA International, Sociedad Anónima.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 29.802, Folio 49, Hoja número B-24.752.

C.I.F.: A-08420689.

Domicilio: Barcelona, calle Europa, números 10 y 12, bajos.

Entidades absorbidas:

FICOSA Gestión, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en

el tomo 28.010, folio 123, hoja número B-128.887.

C.I.F.: B-60714854.

Domicilio: Barcelona, calle Gran Vía Carlos III, número 98, quinta planta.

San Guim, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, en el Tomo 154, Folio 129, Hoja número L-2.854.

C.I.F.: B-25071069.

Domicilio: La sociedad está domiciliada en San Guim de Freixenet, (Lleida), Polígon Sant Guim, sin número.

2.ª Tipo y procedimiento de canje de acciones: No existe ni se establece, conforme a lo dispuesto por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya que la entidad absorbente, esto es, FICOSA International, Sociedad Anónima, es titular de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de FICOSA Gestión, Sociedad Limitada, y San Guim, Sociedad Limitada.

3.ª Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen han de entenderse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. 1 de Enero de 2005.

4.ª Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente. No procede su determinación al no existir canje ni emitirse nuevas acciones.

5.ª Derechos y ventajas a que se refieren las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ni existen, ni se atribuyen.

6.ª Sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La presente fusión se acoge al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de fusión de la sociedad, considerándose como tal, de conformidad con el artículo 239.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2004.